

	<p align="center">Pruebas de Acceso a Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado Mayores 25 y 45 años Castilla y León</p>	<p align="center">GEOGRAFÍA</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p>
---	--	--	--

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN DE LA PRUEBA

Tema: Se valorará, la coherencia en la estructura y que los contenidos no omitan aspectos fundamentales de la cuestión.

Práctica: Leer e interpretar el material aportado y superar la mera descripción. Evite desarrollar un “tema paralelo”.

Conceptos: Se valorará, ante todo, la exactitud, claridad y concisión de las respuestas.

Localizaciones: Han de ser claras y precisas. No debe haber duda acerca de dónde se quiere situar el enunciado propuesto.

I.- TEMA:

Puntuación máxima: **3 puntos**.

En el desarrollo del tema se valorarán, ante todo, los siguientes extremos:

- *Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto.*
- *Coherencia en el esquema o estructura.* Se exige que la exposición presente una ordenación lógica, y una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales.
- Para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.

Se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales de los temas:

OPCIÓN A:

«El relieve español, su diversidad geomorfológica»

Se espera que el alumno/a conozca todas o la mayor parte de las principales unidades del relieve peninsular, y entienda la lógica geográfica y espacial que las relaciona: el zócalo paleozoico o macizo herciniano o Meseta, con sus unidades internas: cuenca sedimentaria del Duero o Submeseta Norte, cuenca del Tajo-Guadiana o Submeseta Sur, Cordillera Central, penillanuras occidentales, y Montes de Toledo; los bordes de aquél: Macizo Galaico, Cordillera Cantábrica, Cordillera Ibérica y Sierra Morena; y las unidades externas: depresiones sedimentarias del Ebro y del Guadalquivir, Pirineos y Cordilleras Béticas. Y que señale el insular (Islas Baleares como extensión de los relieves béticos, e Islas Canarias como relieve volcánico).

Además de su enumeración, se espera que cite una o dos características que definan a cada unidad del relieve (dónde se sitúan más o menos, o sus altitudes medias o cotas más significativas, o el tipo de rocas que predominan, o en qué época geológica se formaron,... -no todo ello, sino alguna cosa de cada unidad-).

OPCIÓN B:

«Los espacios turísticos. Características y evolución».

Se espera que el alumno/a sepa diferenciar entre los espacios turísticos clásicos españoles de “sol y playa”, concentrados sobre todo en el litoral mediterráneo, Baleares y Canarias - y en menor medida el litoral cantábrico-, y los nuevos espacios turísticos constituidos por el interior rural (objetivo del “turismo rural” y del “turismo de naturaleza” o “ecoturismo”),

el turismo de esquí (estaciones de esquí), o el “turismo cultural” (centros históricos, grandes museos e intervenciones arquitectónicas espectaculares, ciudades y lugares Patrimonio de la Humanidad).

Debería poder señalar que los primeros se inician en los años 60 del Siglo XX, y han tenido un repunte importante a principios del XXI con el boom inmobiliario y la segunda residencia, y los otros se han ido desarrollando desde finales del siglo.

Se espera también que comente la importancia clave del sector en la economía española y en el empleo, pero también algunos de los problemas derivados de su masificación (congestión, degradación de espacios, consumo de agua, aumento del espacio urbanizado en la costa, etc.), así como poder diferenciar entre la actividad turística de los extranjeros y la nacional (“turismo de interior”).

II.- EJERCICIO PRÁCTICO:

Puntuación máxima: **3 puntos**.

- En esta parte de la prueba, se verá reflejada con mayor claridad la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio” a través de la información puesta a su alcance.
- Debe constatar que el alumno conoce el significado de la información estadística y/o gráfica aportada. El comentario tiene que adecuarse al tipo de datos disponibles.
- Se valorará la claridad y la jerarquización (ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos), así como el tipo de vocabulario utilizado.

Se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales a los que se debe aludir en estos ejercicios prácticos:

OPCIÓN A:

Comente la siguiente figura (plano urbano de Badajoz):

Se espera que el alumno señale el río Guadiana como elemento físico que ha condicionado la evolución del plano urbano, de tal forma que el origen de la ciudad es una fortaleza (La Alcazaba: origen árabe) que ocupa un cerro o colina, una elevación natural que domina el paso del río. Destacan en el plano urbano los elementos conservados de la muralla de esa fortaleza, lo que seguramente puede tener relación con la cercanía a la frontera con Portugal (función defensiva de la ciudad durante otras épocas históricas posteriores). Esa muralla bien conservada encierra un centro histórico de callejuelas irregulares (de nuevo origen árabe), que se ha ido ampliando en barrios de desarrollo concéntrico en la margen izquierda del río. Numerosos puentes se han construido para salvar el obstáculo del río y conectar con la fortaleza de San Cristóbal (en otro cerro gemelo) y con los barrios que se han ido estableciendo en la margen derecha, seguramente al calor de la estación del ferrocarril llegado a finales del siglo XIX o principios del XX. Destaca el hecho de que parece no existir un ensanche típico de muchas otras ciudades españolas, o bien que quizá no se ha conservado en la trama urbana. Al otro lado del río, en la margen derecha u orilla norte, se han desarrollado grandes polígonos industriales siguiendo el trazado del ferrocarril y en dirección a la Autovía E-90, así como equipamientos (Ciudad Universitaria, Hospital, ...). La ciudad parece ir expandiéndose hacia el sur en mancha de aceite con nuevas barriadas y urbanizaciones (Las Lomas, Ciudad Jardín, Huerta Rosales,)

OPCIÓN B:

Comente la siguiente figura (climograma de la ciudad de Albacete):

Se espera que el alumno/a en primer lugar defina que estamos ante un climograma o diagrama ombrotérmico. Que los datos corresponden a las temperaturas y precipitaciones mensuales medias del observatorio de la base aérea cercana a la ciudad de Albacete. Que

analice la curva de temperaturas, señalando el carácter frío y largo del invierno (de noviembre a marzo por debajo de 10°C), las suaves estaciones de primavera y otoño, y el carácter cálido del verano (con cuatro meses con más de 20°C de media). A continuación que comente las precipitaciones, señalando la parquedad como rasgo principal (352 mm de media anual) con un periodo invernal algo seco, un verano claramente seco, y una primavera y un otoño algo más lluviosos, pero siempre con escasez. Debe señalar la aparición de una aridez de cuatro meses en verano. En definitiva, un clima mediterráneo pero con un importante matiz frío y seco derivado de la situación a una elevada altitud y en el interior de la península.

III.- DEFINICIONES:

Puntuación máxima: **2 puntos** (0'5 puntos por cada definición).

- Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”.
- No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: “Es cuando...”, “Es algo que...”, “Por ejemplo...”.

OPCIÓN A:

Campiña: Terreno amplio y suavemente ondulado, generalmente de uso agrícola. Están constituidas por materiales pertenecientes al relleno de una cuenca sedimentaria y/o a la sedimentación fluvial cuaternaria. Por ejemplo, las campiñas castellanas de Tierra de Campos y Tierra de Medina, la campiña de Sevilla o la campiña del Henares en Madrid.

I.N.I.: Instituto Nacional de Industria, creado en 1941 para impulsar la industrialización de España. Fue un holding dedicado a la creación de nuevas empresas públicas y también a la absorción de grandes compañías privadas en dificultades financieras y consideradas estratégicas (HUNOSA, Altos Hornos del Mediterráneo). Actualmente las funciones que ejercía el INI han sido asumidas por la SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales).

Agricultura extensiva: Sistema de cultivo basado en la ocupación de superficies generalmente amplias, dedicadas normalmente a un solo producto, con aportación de mano de obra escasa y mecanización. Los rendimientos por hectárea son bajos, pero elevados por unidad de trabajo invertido.

Relieve: Formas de la superficie terrestre por encima o por debajo del nivel del mar. Es resultado de la estructura litológica y de la combinación de fuerzas de origen interno o endógenas (tectónica, vulcanismo) y fuerzas de origen externo o exógenas (erosivas y sedimentarias). Se define por su elevación, pendiente y orientación, entre otras características del terreno.

Comunidad Autónoma: Entidad territorial en que se organiza el Estado español desde la Constitución de 1978. Tienen autonomía legislativa y competencias ejecutivas cedidas por el Estado con instituciones propias (Gobierno, Parlamento y Tribunales Superiores de Justicia), pero dentro del ordenamiento del Estado español. Son 17, dos de ellas insulares, y son muy diferentes en extensión y en población, pudiendo ser además pluriprovinciales (como Castilla y León o Galicia) o uniprovinciales (como La Rioja o Murcia)

Aridez estival: Periodo del año en el que la temperatura alcanza un valor numérico igual o superior al doble del valor de las precipitaciones. Es una característica propia de los climas mediterráneos.

OPCIÓN B:

Delta: Terreno aluvial bajo y casi plano en la desembocadura de un río o un lago, que da lugar a un saliente de la costa, generalmente triangular, resultado de la sedimentación de materiales transportados por el río, que la acción de las mareas, olas o corrientes no consigue retirar. Ejemplo: el delta del Ebro.

Consejo Europeo: Es una de las instituciones fundamentales de la Unión Europea (UE) que se creó formalmente en el año 1992 y, a partir del 2009, pasó a ser una de las siete instituciones oficiales. Está formado por los Jefes de Estado o de Gobierno de cada país de la UE, al presidente de la Comisión Europea y al presidente del Consejo Europeo. Su función es doble: fijar el rumbo y las prioridades políticas de la UE y tratar las cuestiones que no puedan ser resueltas en el nivel inferior de la cooperación entre gobiernos. No tiene poder para aprobar leyes.

Ganadería intensiva: Sistema que se orienta a producir la mayor cantidad de ganado o de productos (leche y huevos) en el mínimo espacio posible o/y en el menor tiempo posible. La selección de las razas, la aplicación de técnicas modernas, el estudio de la demanda del mercado, la utilización de la mano de obra necesaria y la estabulación son sus rasgos más importantes.

Topografía: Características morfológicas de la superficie del terreno desde una perspectiva geométrica (altitud, pendiente, etc.). También es la ciencia o conjunto de técnicas que, en el ámbito de la cartografía, se ocupa de la descripción detallada y representación de la superficie terrestre mediante, por ejemplo, los mapas topográficos o mapas del relieve.

Estado del Bienestar: Sistema de medidas políticas de carácter social (en materia de sanidad, educación, desempleo, dependencia, jubilación, etc.) establecido por algunos gobiernos para garantizar unas condiciones de vida dignas al conjunto de la población. Se basa en la prestación de servicios y en mecanismos de redistribución de renta que buscan subsanar los desequilibrios producidos por deficiencias o desajustes de la economía de mercado. De inspiración socialdemócrata, se consolida en muchos estados europeos a partir de las décadas centrales del siglo XX.

Meseta: Superficie extensa de topografía llana o casi llana que se define por su considerable elevación sobre el nivel del mar. Puede destacar sobre el entorno o presentar bordes montañosos, como es el caso de las Meseta Ibérica, principal unidad del relieve peninsular, y puede tener orígenes diversos.

IV.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN EL MAPA:

Puntuación máxima: **2 puntos** (0'4 puntos por cada elemento).

- Solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el alumno/a sean absolutamente claras y precisas.
- En los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- Se considerará localización correcta la que muestre “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”. Por ejemplo:
 - Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
 - Para un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa se admitirá una pequeña desviación a lo largo de la costa, siempre que no se sitúe en el interior.
 - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal.
 - El contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
 - En el caso de las sierras se tendrá en cuenta la escala con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.

- Los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.